



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

26° período de sesiones

Roma (Italia), 7-11 de marzo de 2005

ANOTACIONES/NOTAS ORIENTATIVAS SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA

1. INAUGURACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

El Presidente saliente declarará abierto el período de sesiones e informará a los delegados de los derechos de voto de la Comunidad Europea y sus Estados miembros en relación con cada tema del programa. Tras las observaciones iniciales del Presidente saliente, el Director General Adjunto de la FAO, o su representante, inaugurará el período de sesiones.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DE LAS DISPOSICIONES PARA EL PERÍODO DE SESIONES

Con arreglo al procedimiento.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

Se invita al Comité a que elija la Mesa de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo I de su Reglamento.

4. INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y DE LOS PLANES DE ACCIÓN INTERNACIONALES CONEXOS (CAPACIDAD, PESCA INDNR, AVES MARINAS Y TIBURONES) Y SOBRE LA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA PESCA DE CAPTURA

En su 22° período de sesiones, celebrado en marzo de 1997, el Comité de Pesca acordó que se presentara cada dos años un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Cuando, en su 23° período de sesiones, el Comité aprobó los planes de acción internacionales (PAI) sobre capacidad, aves marinas y tiburones (y posteriormente sobre la pesca INDNR, en su 24° período de sesiones), recomendó que los

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

informes futuros sobre el Código dieran cuenta, en especial, de la elaboración de planes nacionales y otras medias propuestas en los PAI.

En el presente período de sesiones, el Comité recibirá el cuarto informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación del Código y los PAI conexos. En el documento *COFI/2005/2* que se presenta al Comité se resumen las actividades llevadas a cabo por la FAO para facilitar la aplicación del Código. También se informa sobre los progresos realizados por los Miembros de la FAO, los órganos o acuerdos regionales de pesca y las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Código y su promoción. También se examina la información relativa al Fondo establecido en virtud de lo dispuesto en la Parte VII del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995.

A ese respecto, en su 25º período de sesiones el Comité ratificó la propuesta del Japón de que la FAO convocara una Consulta Técnica para examinar los progresos realizados y promover la plena aplicación del Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PAI-Pesca INDNR) y el Plan de Acción Internacional para la ordenación de la capacidad pesquera (PAI-Capacidad).

La Consulta Técnica para examinar los progresos realizados y promover la plena aplicación del Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el Plan de Acción Internacional para la ordenación de la capacidad pesquera se celebró en Roma (Italia) del 24 al 29 de junio de 2004. El informe completo figura en el documento *COFI/2005/Inf.8*.

Por otra parte, en su 25º período de sesiones el Comité instó a la FAO a acelerar sus trabajos sobre las repercusiones de las subvenciones en la sostenibilidad de los recursos pesqueros y en el desarrollo sostenible de la pesca. El Comité acordó también que la FAO convocara una Consulta Técnica sobre ese asunto.

La Consulta Técnica sobre la utilización de subvenciones en el sector pesquero se celebró en Roma (Italia) del 30 de junio al 2 de julio de 2004. El informe completo figura en el documento *COFI/2005/Inf.9*.

Además, en su 25º período de sesiones el Comité ratificó la propuesta de la Consulta de Expertos de convocar una Consulta Técnica para examinar cuestiones de fondo relativas a la contribución del Estado rector del puerto a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

La Consulta Técnica para examinar las medidas relativas al Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada se celebró en Roma (Italia) del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2004. El informe completo figura en el documento *COFI/2005/Inf.10*.

Se invita al Comité a que examine los resultados de estas tres Consultas Técnicas y, en particular, a que estudie las recomendaciones de éstas y asesore sobre su aplicación. Con respecto a la cuestión de las subvenciones a la pesca, se invita al Comité a que proporcione orientación sobre el programa de trabajo de la FAO a corto y largo plazo (documento *COFI/2005/Inf.9/Add.1*).

5. ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES PESQUERAS AFECTADAS POR EL TSUNAMI EN EL OCÉANO ÍNDICO PARA REHABILITAR Y REACTIVAR SUS SECTORES PESQUERO Y ACUÍCOLA EN LOS PAÍSES DAMNIFICADOS

El 26º período de sesiones del COFI se celebra menos de tres meses después de la tragedia sin precedente que afectó a varios países del Océano Índico y en particular a sus comunidades pesqueras.

Se invita al Comité a que examine la cuestión de la asistencia a esas comunidades con miras a su rehabilitación y a la recuperación y reactivación de los sectores pesquero y acuícola de los países damnificados (Plan de Rehabilitación tras el Tsunami). Es de prever que se prestará especial atención a la pesca en pequeña escala y al sector de la acuicultura. Los debates se centrarán en las siguientes cuestiones:

- situación del sector después de la catástrofe;
- estrategia de la FAO para las actividades de rehabilitación y reconstrucción de la pesca y la acuicultura a medio y largo plazo;
- coordinación de las intervenciones internacionales para financiar y aplicar esas actividades.

La Secretaría preparará un documento sobre este tema que no se ha terminado en el momento de redactor el presente documento.

6. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE COMERCIO PESQUERO (BREMEN, ALEMANIA, 10-14 DE FEBRERO DE 2004), INCLUIDAS LAS NOVEDADES RECIENTES EN LO QUE RESPECTA AL ECOETIQUETADO Y LA CITES

En su 16º período de sesiones, celebrado en 1985, el Comité de Pesca decidió crear un Subcomité sobre Comercio Pesquero que sirviera de marco multilateral para la celebración de consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros.

En su novena reunión, el Subcomité tomó nota de importantes acontecimientos y cuestiones relativos al comercio internacional, el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la pesca, tales como los siguientes:

- situación del comercio internacional de productos pesqueros e importantes acontecimientos en ese ámbito;
- cuestiones planteadas por la CITES en relación con el comercio internacional y memorando de entendimiento CITES/FAO;
- inocuidad y calidad, con especial atención a la harina de pescado y la encefalopatía esponjiforme bovina;
- rastreabilidad y etiquetado en el comercio pesquero;
- resultados de la Consulta de Expertos sobre las Directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina;
- informe sobre la colaboración con la Organización Mundial de Aduanas;
- armonización de la documentación sobre capturas;
- el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero como organismo internacional para productos básicos y su relación con el Fondo Común para Productos Básicos;
- comercio pesquero y seguridad alimentaria, incluido un informe sobre las conclusiones de una Consulta de Expertos;
- acceso del pescado capturado en la pesca en pequeña escala a los mercados internacionales.

Además, el Subcomité examinó, en particular, las recomendaciones que le había formulado el COFI en su 25º período de sesiones.

Se invita al Comité a que examine y, si procede, ratifique el informe del Subcomité sobre Comercio Pesquero y proporcione orientación, especialmente en lo que concierne a las cuestiones mencionadas en los párrafos 7 a 17 del documento *COFI/2005/3* y en los anexos del mismo.

Además, el Subcomité sobre Comercio Pesquero recomendó que la FAO organizara una Consulta Técnica para seguir analizando detenidamente la labor de la Consulta de Expertos sobre la elaboración de las Directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina, y que terminara el proyecto de directrices para someterlo al examen del COFI en su 26º período de sesiones de 2005.

La Consulta de Expertos sobre las Directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina se celebró en Roma (Italia) del 19 al 22 de octubre de 2004 y se convocó de nuevo en Roma (Italia) para los días 3 y 4 de marzo de 2005. El informe completo figura en los documentos *COFI/2005/Inf.13* y *COFI/2005/Inf. 13Add.1*. Se invita al Comité a examinar los resultados de la Consulta Técnica y, si procede, aprobar las Directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina.

7. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL COFI SOBRE ACUICULTURA (TRONDHEIM, NORUEGA, 7-11 DE AGOSTO DE 2003)

En su 24º período de sesiones, el Comité de Pesca decidió establecer un Subcomité sobre Acuicultura que proporcionara un foro para la celebración de consultas y debates sobre la acuicultura y asesorara al COFI sobre cuestiones técnicas y normativas relacionadas con la acuicultura y sobre la labor realizada por la FAO en esta esfera.

La segunda reunión del Subcomité se celebró en Trondheim (Noruega) del 7 al 11 de agosto de 2003.

En el documento *COFI/2005/4* se resumen los principales resultados de la segunda reunión del Subcomité y las medidas adoptadas por la Secretaría de conformidad con la solicitud del Subcomité. En él también se abordan y destacan esferas respecto de las cuales se solicita la orientación del Comité.

8. FOMENTO DE LA PESCA RESPONSABLE EN PEQUEÑA ESCALA POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE UN ENTORNO PROPICIO

En su 25º período de sesiones, el Comité de Pesca reconoció que ciertas políticas en vigor no siempre reservaban a la pesca en pequeña escala un tratamiento acorde con la importancia que revestía el sector para el desarrollo socioeconómico nacional, y en particular con su contribución a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, y pidió a la FAO que asignara más recursos para promover la pesca sostenible en pequeña escala.

El Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras, que celebró su quinta reunión en Roma (Italia) del 12 al 15 de octubre de 2004, prestó también especial atención a la cuestión de la pesca en pequeña escala (documento *COFI/2005/Inf. 16*).

En el documento *COFI/2005/5* se estudia la importancia del contexto en que se tiene lugar la pesca en pequeña escala, y se argumenta que sólo mediante la creación de un entorno propicio podrá ese tipo de pesca desarrollar su potencial para contribuir a alcanzar los importantes objetivos de la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria fijados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y en la Declaración del Milenio.

Se invita al Comité a que examine este documento y proporcione orientación en cuanto a las estrategias que se podrían promover con el fin de asegurar un entorno propicio para la pesca en pequeña escala. Los organismos y organizaciones internacionales podrán, si lo desean, indicar las esferas concretas en las que podrían participar.

9. PESCA EN ALTA MAR

Los recursos pesqueros demersales de aguas profundas siguen siendo vulnerables a la explotación excesiva debido a su escasa productividad y a las deficiencias de los actuales mecanismos de administración. Estos recursos suelen encontrarse en alta mar y con frecuencia no hay suficiente información para su ordenación eficaz y faltan instrumentos jurídicos para asegurar el suministro de datos y el desarrollo responsable de las operaciones por parte de los participantes.

En su 25º período de sesiones, el Comité de Pesca recomendó que la pesca en alta mar se incluyera en el programa de su 26º período de sesiones, teniendo presente que estas especies exigen que su conservación y ordenación se realicen a nivel internacional.

En el documento *COFI/2005/6* se proponen diversas medidas para identificar mejor los problemas con que tropieza actualmente la ordenación de esos recursos como base para establecer posibles actividades futuras, especialmente con miras a elaborar sistemas de ordenación más eficaces y a reforzar la sostenibilidad de la pesca en alta mar

Se invita al Comité a que examine los tipos de actividades propuestas y formule observaciones al respecto, indicando las que requieren medidas prioritarias por parte de los Miembros y de la Secretaría.

10. CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y PESQUERÍAS

En su 25º período de sesiones, el Comité de Pesca observó que la captura incidental de algunas especies de tortugas marinas en ciertas regiones era motivo de preocupación para muchos miembros. El Comité acordó que, sin dejar de tomar en consideración el trabajo existente sobre las interacciones con las tortugas marinas y sobre su conservación, debería celebrarse una Consulta Técnica en 2004.

La FAO convocó una Consulta de Expertos sobre las interacciones entre las tortugas marinas y las pesquerías en el contexto de los ecosistemas, que se celebró en Roma (Italia) del 9 al 12 de marzo de 2004 para preparar la información básica necesaria con miras a su examen por la Consulta Técnica.

La Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las tortugas marinas y la pesca se celebró en Bangkok (Tailandia) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004. El informe completo figura en el documento *COFI/2005/Inf.15*.

Se invita al Comité a que examine los resultados de la Consulta Técnica que se resumen en el documento *COFI/2005/7* y proporcione asesoramiento sobre la orientación y el alcance del trabajo futuro. En particular, se invita al Comité a que estudie y, si procede, apruebe las recomendaciones de la Consulta Técnica.

11. ZONAS MARINAS PROTEGIDAS Y PESQUERÍAS

Varios instrumentos internacionales de interés para la pesca, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 y el Plan de Aplicación aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, se refieren a las zonas marinas protegidas como medios útiles para la conservación de los recursos marinos y la ordenación de la pesca. El Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable no menciona expresamente las zonas marinas protegidas pero prevé, entre otras cosas, la protección y rehabilitación de hábitat críticos contra toda degradación. Las directrices técnicas conexas para la ordenación de la pesca y el enfoque de la pesca basado en los ecosistemas reconocen que las zonas protegidas marinas pueden ser muy útiles para asegurar la pesca sostenible. Muchos países han respondido a estos llamamientos y están integrando progresivamente las zonas marinas protegidas en sus sistemas de ordenación pesquera.

En su cuarta reunión, el Comité Asesor sobre Investigaciones Pesqueras observó que las zonas marítimas protegidas podían tener efectos tanto positivos como negativos en los recursos pesqueros y en la situación social y económica de los pescadores.

En el documento *COFI/2005/8* se aborda esta cuestión. Se invita al Comité a que examine este documento y reflexione sobre la utilización de las zonas protegidas marinas para la conservación de la diversidad biológica y la ordenación de la pesca y sobre el objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de establecer una red de zonas protegidas marinas para 2012. También se le invita a que señale experiencias y formule observaciones, especialmente sobre las ventajas e inconvenientes de las zonas marítimas protegidas como instrumentos para la ordenación pesquera, y a que proponga medidas que podrían adoptar los miembros de la FAO y la Secretaría con respecto a esta cuestión. En particular, el Comité podrá, si lo desea, indicar su opinión acerca de la elaboración futura de directrices técnicas sobre el ensayo y la utilización de zonas marinas protegidas en la ordenación pesquera.

12. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DURANTE EL PERÍODO 2006-2011 EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA PRINCIPAL 2.3 “PESCA” E INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO PARA 2006-2007

En el documento *COFI/2005/9* se facilita información sobre la ejecución del Programa Principal 2.3 Pesca durante el período 2006-2011 e información preliminar sobre el período 2006-2007. Se recuerda que el Plan a Plazo Medio es de carácter “progresivo” y ha de actualizarse cada dos años para tener en cuenta la evolución del contexto. Aunque el Plan a Plazo Medio 2006-2011 fue estudiado y ratificado por el Consejo de la FAO en noviembre de 2004, el Consejo espera que el Comité de Pesca examine las prioridades del programa de pesca y formule recomendaciones al respecto.

Se invita al Comité a que examine las prioridades del programa de pesca y formule recomendaciones al respecto, que se tendrán en cuenta cuando se ultimen las propuestas relativas al Programa de Labores y Presupuesto para 2006-2007.

13. OTROS ASUNTOS

14. FECHA Y LUGAR DEL 27º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA

15. APROBACIÓN DEL INFORME